



POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL DE LA EMPRESA

La dirección de **Aplytec, Aplicaciones industriales S.L.**, empresa dedicada a la aplicación de pintura industrial, comunica a sus trabajadores los siguientes principios ambientales que constituyen nuestra política ambiental:

- Cumplir con todos los requisitos legales en materia medioambiental.
- Mejorar continuamente nuestro comportamiento medioambiental.
- Prevenir la contaminación asociada a nuestra actividad.
- Minimizar la generación de residuos derivada de nuestro trabajo.

Informando a los trabajadores de que deberán seguir las siguientes pautas:

1.- Minimizar la generación de residuos: Procurando no malgastar y conservar en buenas condiciones todos los materiales de trabajo.

2.- Reutilizar los materiales potencialmente desechables para usos similares o alternativos: (Envases, cajas, pinturas, disolventes, brochas, rodillos, papeles de enmascarar...). Una vez terminados los trabajos hemos de limpiar todo el material y asegurarnos de cerrar convenientemente los botes de pintura para poderlos reutilizar.

3.- No mezclar y separar adecuadamente los residuos generados en el desarrollo de nuestra actividad:

(En los distintos trabajos se comunicará a todo el personal si han de depositar los residuos en los envases homologados puestos a pie de obra y convenientemente etiquetados. O si han de llevarse directamente al Centro de transferencia de residuos una vez finalizada la jornada de trabajo. Quedando terminantemente prohibido abandonar los residuos o depositarlos en cualquier contenedor de basura).

RESIDUOS PELIGROSOS.-

- Restos de pintura y disolvente.
- Material absorbente contaminado (cinta de carroceros, papeles, plásticos, brochas, sepiolita, trapos, llanas, ropa, guantes, botas... impregnados de pintura o cualquier otra sustancia peligrosa).
- Envases de plástico contaminado.
- Envases de metal contaminado.
- Polvo de lijado de pintura.

RESIDUOS NO PELIGROSOS.-

- Cartón limpio.
- Plástico limpio.

4.- Manipular los residuos con cuidado para evitar vertidos accidentales.

Firmado: La dirección.

Revisión: 1 fecha de la revisión: 06/10/2015.